

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

El **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006ICFE-2026** para seleccionar al contratista.

1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL "ZONA CENTRO" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	3 MESES	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.998.691.294,00) M/CTE INCLUYE AIU E IVA SOBRE UTILIDAD Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 4 (BASPC 4), MEDELLÍN. BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 4 GENERAL PEDRO NEL OSPINA, BELLO, ANTIOQUIA. <i><u>Nota: el contratista queda sujeto al protocolo de entrada y salida, como el horario establecido en la unidad militar.</u></i>

1.1. ALCANCE AL OBJETO

Se realizará el **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL "ZONA CENTRO" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 hasta en tercer nivel como se indica en la siguiente tabla:

Nº	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO
1	72. Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	12. Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14. servicios de construcción de edificios públicos especializados	72121400

2	72 servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14. Construcción y recubrimiento de muros	72151400
3	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	19. Servicios de albañilería y mampostería	72151900
4	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	32. Servicio de recubrimiento, impermeabilización, protección contra el clima y fuego	72153200
5	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	20. Servicios de pañetado y drywall	72152000
6	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26. Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	72152600

3. **RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

La Entidad para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
72126	10 de junio de 2026	\$1.998.691.294,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

4. **INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS**

El Instituto de Casas Fiscales de Ejército, invita a la comunidad en general a participar de la vigilancia a la gestión pública a través de la constitución de veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia; se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del proceso contractual

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026

El presente documento se firma y se aprueba mediante flujo de aprobación SECOP II y acta de aprobación respectiva.